

Acuerdo de 17 diciembre de 2018 de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada por la que se resuelve con carácter provisional el Programa del Plan Propio de Investigación “Proyectos de Investigación para la Incorporación de Jóvenes Doctores a nuevas líneas de investigación en Grupos de la Universidad de Granada” (Segunda Fase) correspondiente al año 2017.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de Proyectos de Investigación para la incorporación de jóvenes doctores a nuevas líneas de investigación en grupos de la Universidad de Granada correspondiente a la convocatoria de 2017, publicado en (Boja nº 50 de 15 de marzo de 2017), y en la Web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2017/p9>), se ha procedido a la valoración por la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva de las memorias científicas de los proyectos de investigación presentados por los candidatos dentro del plazo establecido.

Con esa valoración y tras aplicar los criterios de adjudicación y el baremo aprobado por Comisión de Investigación en su sesión de 6 de febrero de 2017, disponible en la dirección web: (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2017/baremos/criteriosybaremo9>), la Comisión de Investigación, en su sesión de 17 de diciembre de 2018 adopta el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Conceder un total de 5 contratos, distribuidos entre las distintas ramas del conocimiento de acuerdo con los criterios de adjudicación anteriormente citados.

La relación provisional de candidatos propuestos y no propuestos y la valoración obtenida en cada uno de los apartados del baremo, se publican en el anexo 1.

Segundo.- Se abre un plazo hasta el 11 de enero de 2019 inclusive, para la presentación de alegaciones acompañadas de la documentación justificativa que estimen conveniente, que se presentarán en el Registro General de la Universidad de Granada (Hospital Real), en los Registros Auxiliares de las Facultades o a través del Registro Telemático de la UGR (<http://www.ugr.es/pages/administracion/registro>).

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2017/P9>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos

Granada, 18 de diciembre de 2018
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'EHV', written over a horizontal line.

Enrique Herrera Viedma

Anexo 1: Puntuación provisional de candidatos propuestos y no propuestos:

idweb	APELLIDOS	NOMBRE	valoracionRyC	departamento	VINCULACION PREVA (NORMALIZADA)	MEMORIA INVERSIÓN ANEP	PUNTUACION RyC (NORMALIZADA)	PUNTUACIÓN MEMORIA ANEP (NORMALIZADA)	PUNTUACION TOTAL	
EXPERIMENTALES										
39	MANZANO PREGO	JOSÉ MIGUEL	86,5	GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA	5,55	97	47,575	24,25	77,375	CONTRATO 2
34	CARMONA BERMUDEZ	ADRIAN	84,50	FÍSICA TEÓRICA Y DEL C.	5,74	95	46,475	23,75	75,965	
25	DE BLAS MATEO	JORGE	74,00	FÍSICA TEÓRICA Y DEL C.	6,94	93	40,7	23,25	70,89	
19	PEREZ DE VARGAS SANSALVADOR	ISABEL MARIA	74,80	QUÍMICA ANALÍTICA	8,84	83	41,14	20,75	70,73	
26	GARCÍA GÁMEZ	DIEGO	77	FÍSICA TEÓRICA Y DEL C.	5,37	90	42,35	22,5	70,22	
32	GALBANY GONZÁLEZ	LLUÍS	82,10	FÍSICA TEÓRICA Y DEL C.	0	89,5	45,155	22,375	67,53	
40	GARCÍA HERNÁNDEZ	ANTONIO	78,70	FÍSICA TEÓRICA Y DEL C.	0,6	85	43,285	21,25	65,135	
2	CABALLERO HERNÁNDEZ	ANA BELÉN	66,60	QUÍMICA INORGÁNICA	7,03	82	36,63	20,5	64,16	
11	PALACIOS LÓPEZ	MARÍA ÁNGELES	60	QUÍMICA INORGÁNICA	9,9	85	33	21,25	64,15	
16	BLASCO LEÓN	BEGOÑA	70,50	FISIOLOGÍA VEGETAL	10,46	55	38,775	13,75	62,985	
18	Risso-Dirazar	VALERIA ALEJANDRA	70	QUÍMICA FÍSICA	1,5	79	38,5	19,75	59,75	
41	RUIZ RODRÍGUEZ	MARÍA MAGDALENA	61,00	ZOOLOGÍA	1,38	75	33,55	18,75	53,68	
HUMANIDADES										
15	PEINADO ESPINOSA	MARÍA VICTORIA	83	PREHISTORIA Y ARQ.	6,94	98	45,65	24,5	77,09	CONTRATO 3



UNIVERSIDAD DE GRANADA

idweb	APELLIDOS	NOMBRE	valoracionRyC	departamento	VINCULACION PREVIA (NORMALIZADA)	MEMORIA INVERSIÓN ANEP	PUNTUACION RyC (NORMALIZADA)	PUNTAJÓN MEMORIA ANEP (NORMALIZADA)	PUNTAJÓN TOTAL	
21	RUIZ MONTES	PABLO	84	PREHISTORIA Y ARQ.	5,55	96	46,2	24	75,75	
24	BOCANEGRA BARBECHO	LIDIA	86,40	HISTORIA CONT.	4,53	87	47,52	21,75	73,8	
INGENIERIAS Y TECNICAS										
4	BARRANCO EXPÓSITO	FRANCISCO	86,00	ARQ. Y TEC. DE COMP.	10,43	93	47,3	23,25	80,98	CONTRATO 1
36	ALVAREZ ILLÁN	IGNACIO	95	T.DE LA SEÑAL TEL. Y COM.	10,06	70	52,25	17,5	79,81	
6	RUIZ JIMÉNEZ	MARÍA DOLORES	67,75	CC. DE LA COMP. E INT. ART.	8,42	79	37,2625	19,75	65,4325	
SALUD										
17	NIETO LOPEZ	FRANCISCO	70	FARMACOLOGÍA	8,79	82	38,5	20,5	67,79	CONTRATO 5
42	GONZALEZ PAREDES	ANA	67	MICROBIOLOGÍA	6,18	87	36,85	21,75	64,78	
35	MURCIANO CALLES	JAVIER	62,00	QUÍMICA FÍSICA	8,26	89	34,1	22,25	64,61	
23	LÓPEZ DOMINGO	FRANCISCO JAVIER	69	CC. DE LA COMP. E INT. ART.	4,3	81	37,95	20,25	62,5	
37	ALVAREZ PEREZ	JUAN CARLOS	63	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR I	0,3	85	34,65	21,25	56,2	
45	FERNÁNDEZ LÓPEZ	MARÍA BELÉN	62,00	QUÍMICA INORGÁNICA	4,44	67	34,1	16,75	55,29	
27	SÁNCHEZ SANTOS	MANUEL	64	FARMACOLOGÍA	3,1	66	35,2	16,5	54,8	
SOCIALES Y JURIDICAS										
46	TORRES SALINAS	DANIEL	82	INF. Y COMUNICACIÓN	5,46	94	45,1	23,5	74,06	CONTRATO 4
7	SÁNCHEZ ROBERT	MARIA JOSÉ	52,35	DERECHO PENAL	8,05	85	28,7925	21,25	58,0925	